



Comunicación del Consejo Directivo

Los economistas auditores y el Sello de la Corporación de Audidores (campaña 2014). Programa de mejora continua de calidad



NORMAS QUE RIGEN EL PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA DE CALIDAD

En 2009 se puso en marcha el Sello REA como parte del Programa de Mejora Continua de Calidad. Desde entonces el Sello REA ha sido utilizado en más de 5.500 informes por auditores que, de forma voluntaria, se han adherido a este programa como muestra de su compromiso con la calidad de sus trabajos.

Voluntariedad

La adhesión al Programa de Mejora Continua de Calidad del REA+REGA del CGE, tendrá carácter voluntario para todos sus miembros.

Objetivos Principales del Programa

Los objetivos perseguidos por el Programa son los siguientes:

- a) Ofrecer un *distintivo público* de que el miembro del REA+REGA adherido al Programa está comprometido en la mejora continua en la calidad de sus trabajos.
- b) *Potenciar la imagen de nuestra Corporación de Audidores*, como garantía en la calidad de los trabajos de sus miembros.
- c) Resulta evidente que no se trata de un visado.
- d) Durante el año natural de adquisición, una parte de su coste de 30 euros revierte al usuario del Sello en forma de servicios del REA+REGA del Consejo General de Economistas.

El Sello Identificativo de la adhesión al Programa

El Sello Identificativo de la adhesión del miembro REA+REGA al Programa de Mejora Continua de Calidad, puede ser utilizado por el miembro adherido en sus informes de auditoría, y presenta las siguientes características:

- Cada Sello es aplicable a un informe de auditoría, y se compone de 4 unidades diferenciadas, identificadas como: Informe Original (1 unidad), Copia para Protocolo (1 unidad) y Copia de Informe (2 unidades).
- El Sello lleva impresa la siguiente información:
 - Identificación del auditor individual / sociedad de auditoría _____
 - Año _____
 - Número de orden (los sellos entregados a cada miembro del REA+REGA llevan un número correlativo e incluyen, además, el año natural como fecha de adquisición) _____
 - Importe de 30 euros (coste del Sello) _____





Desarrollo del Sello de la Corporación de **Audidores** (campana 2014)

Los pedidos de Sellos de la Corporación de **Audidores** se dirigirán al Departamento de Administración del REA+REGA del CGE (Srta Nines- 91 431 0311) que los atenderá por riguroso orden de entrada y enviará al solicitante debidamente impresos.

Igualmente, se podrán tramitar los pedidos a través del Colegio de Economistas al que pertenezca el miembro del REA+REGA del CGE.

Corresponde el control del Desarrollo del Sello al Gerente y al Departamento de Administración del REA+REGA Corporación de **Audidores** del Consejo General de Economistas, que informarán regularmente al Comité de Coordinación.

REA+REGA Corporación de **Audidores** · Consejo General de Economistas

Secretaría Técnica

Presidencia

IMPORTANTE

Solicitud	Enviar correo electrónico a ninesmoya@rea.es Indicando los datos siguientes: <ul style="list-style-type: none">- Nombre de miembro o sociedad, que desea figure en el sello- Cantidad de sellos solicitados- Datos de facturación- Dirección de entrega del pedido (si es distinta de la de facturación)
Forma de pago	Transferencia bancaria a Banesto c/c 0030-8112-17-0000492271 o domiciliación bancaria (si no nos indica otra cuenta, se cargará en la cuenta donde tiene domiciliadas las cuotas del REA+REGA del CGE)
Importe	Número de sellos x 30 euros la unidad + 6 euros en concepto de gastos de envío. (Ejemplo: pedido de 8 sellos, el importe a transferir sería de 246 euros)